



HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO., A 24 DE ENERO DEL 2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ÍNDICE

- I-OBJETIVO DEL MANUAL
- II-INTRODUCCIÓN
- III-SUSTENTO LEGAL
- IV-ATRIBUCIONES
- V-ESTRUCTURA
- VI-DIAGRAMA DE ATENCIÓN

I: OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PRESENTE MANUAL ES DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO DESCRIBIENDO LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS Y TRATAR DE TENER REGLAS QUE PERMITAN UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTA ÁREA MUNICIPAL.

II- INTRODUCCIÓN.

ESTE MANUAL SE ELABORA CON LA FINALIDAD DE TENER UN ELEMENTO DE APOYO Y ORIENTAR AL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, SOBRE LAS ACCIONES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DE ESTA IMPORTANTE ÁREA MUNICIPAL.

LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER UN ORGANISMO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENCARGADA DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ENCARGADA DE PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO EN TODA EL ÁREA MUNICIPAL PARA QUE SE ACTÚE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. BRINDAR UNA RESPUESTA EFICAZ, INMEDIATA Y RESPONSABLE A CADA USUARIA QUE SOLICITE EL APOYO. ADEMÁS PROMOVER TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A POBLACIÓN ABIERTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

III-SUSTENTO LEGAL

CONSTITUCIONES:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

LEYES:

- LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
- LEY 494 PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUERRERO
- LEY 553 DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
- LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

OTROS DOCUMENTOS:

- CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER(CEDAW)
- CONVENCIÓN DE BEIJÍN SOBRE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES
- CONVENCIÓN BELEM DO PARA: CONVENCIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
- DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

IV-ATRIBUCIONES:

- *LA DIRECTORA SERÁ NOMBRADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
- *REPRESENTARA OFICIALMENTE A LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
- *ES LA RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE "IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES" Y "SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER". DONDE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS DOS SISTEMAS MUNICIPALES.
- *ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL ESTADO Y COMISIONES POR PARTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

V-ESTRUCTURA:

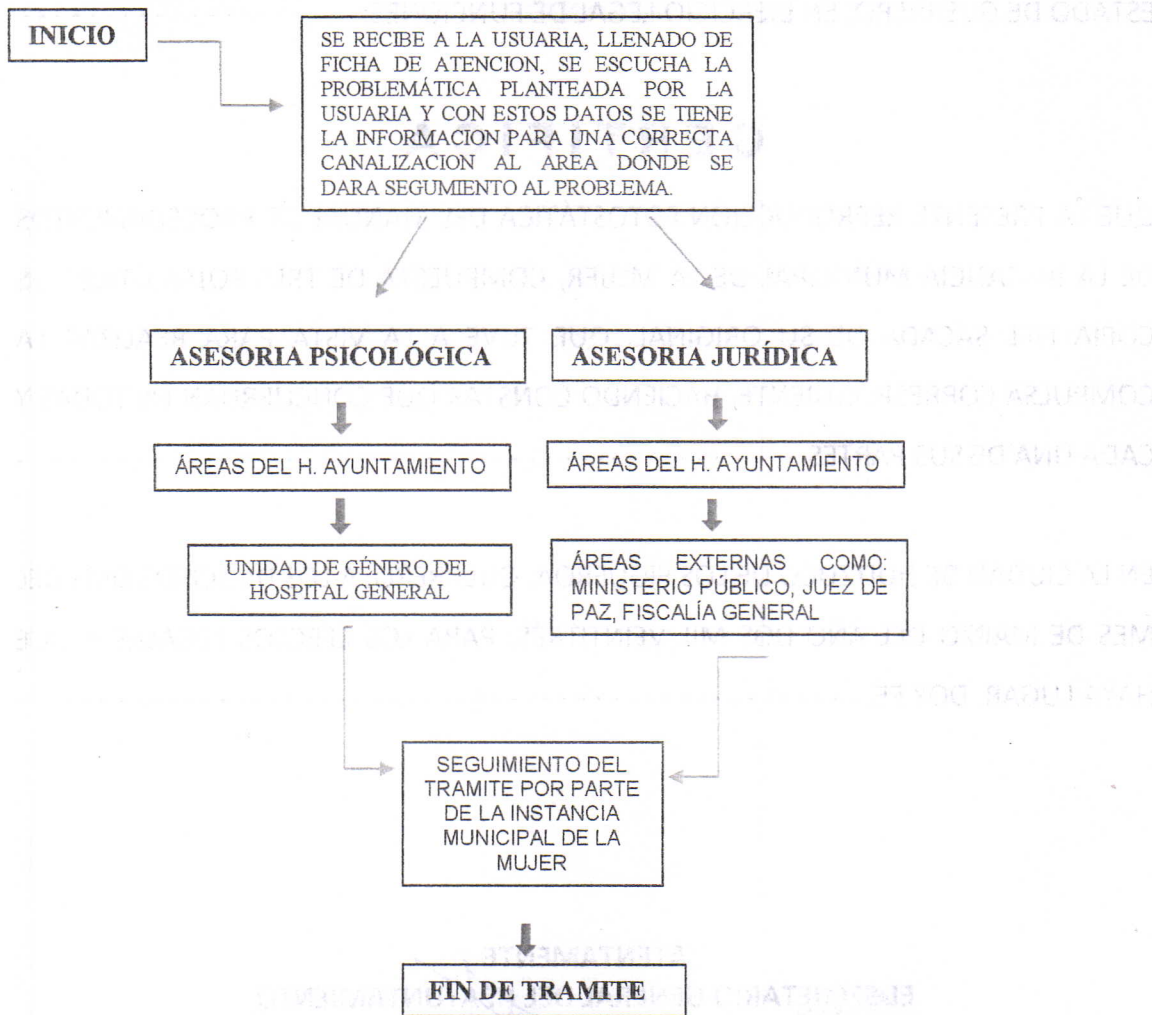
- DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
- ÁREA ADMINISTRATIVA
- ÁREA DE APOYO JURÍDICA
- ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO
- ÁREA DE APOYO DE TRABAJO SOCIAL

VI-DIAGRAMA DE ATENCIÓN


- SE RECIBE A LA USUARIA Y SE INSCRIBE EN LA LISTA DE ASISTENCIA ESTE MECANISMO ES CON LA FINALIDAD DE CUANTIFICAR A LAS USUARIAS ATENDIDAS POR PARTE DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
- ATENCIÓN A LA USUARIA Y LLENADO DE FICHA DE ATENCIÓN EN EL LLENADO DE FICHA DE ATENCIÓN SE RECABAN LOS DATOS GENERALES DE LA USUARIA Y SE PLASMA LA ASESORÍA REQUERIDA, EL LLENADO ES POR PARTE DE LA DIRECTORA.
- CANALIZACIÓN A ASESORÍA JURÍDICA O PSICOLÓGICA DEPENDIENDO DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR LA USUARIA EN ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. COORDINACIÓN CON DIF MUNICIPAL PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR SINDICATURA MUNICIPAL

-CANALIZACIÓN Y ASESORÍA LEGAL A OTRA DEPENDENCIA CUANDO SE PRESENTAN CASOS GRAVES DE VIOLENCIA EN DEPENDENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO O FORÁNEAS COMO MINISTERIO PÚBLICO, JUEZ DE PAZ SEMUJER ZONA NORTE Y FISCALÍA REGIONAL.

FLUJOGRAMA DE ATENCION A USUARIAS



EL PRESENTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIENE LA MISIÓN DE DAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER A TODA USUARIA QUE SOLICITA DE SU APOYO Y ASÍ LOGRAR EL EMPODERAMIENTO TOTAL QUE TODA MUJER NECESITA PARA UNA VIDA PLENA.


 LABORO
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 HUITZUCO DE LOS
 RÍOS, GRO. MUNICIPAL DE LA MUJER
 DIRECCIÓN DE LA
 INSTANCIA DE LA MUJER
 2021-2024
 SUS HERRERA GAYTÁN

RECIBÍO

 ORGANO DE CONTROL INTERNO
 C. FRANCISCO SARABIA CASTREJÓN